**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DEL ESTADO DE CHIAPAS, A. C.**

Maestría en

**Administración y Políticas Públicas**

Módulo:

**Análisis y Diseño de Políticas Públicas**

Docente:

**Dra. C. Odalys Peñate López**

Actividad número 3:

**Tipologías y Fuentes de Información que Tributan**

**A las políticas publicas**

Alumno:

**Ladislao Guadalupe Ortiz Solís**

Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas; 03 de Mayo de 2015.

# OBJETIVOS

Hay un gran conjunto de Políticas Públicas que en cierto momento se vuelven objeto de incidencia de las organizaciones, dado que se constituyen en potencias aliadas o declaradas amenazas al cumplimiento de sus respectivas agendas. Con esto me refiero a los intereses que predominan en cada grupo, los cuales lógicamente no  quieren verse afectados.

La participación ciudadana en distintos momentos, es una de las maneras de contar con Políticas Públicas socialmente relevantes.

La creación de relaciones con las organizaciones de los sectores públicos y privado, es decir que en una Política Pública deben intervenir estos dos actores, lo público y lo privado a fin de que cada uno manifieste su postura y en un momento dado puedan aportar a la propuesta. Recordemos que cuando se implemente la política, todos serán  afectados de manera positiva o negativa.

La Política Pública casi siempre busca forzar o imposibilitar que la gente haga cosas que, de otro modo, no haría o no deberían hacer respetando la postura de los acuerdos y las Políticas Publicas establecidas. Confirmando así, la influencia en el cambio de conducta de aquellos que le toca ajustarse a la política, de esta manera se marcan rumbos en la sociedad.

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

El estado democrático liberal moderno que toma forma después de la segunda guerra mundial define su legitimidad en términos de políticas públicas: a través de éstas se materializa la intervención del estado en la sociedad y en la economía. Las políticas públicas son conjuntos de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento dado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Por ejemplo, el desempleo, la inseguridad ciudadana, la escasez de vivienda, la inmigración, el medioambiente, etc. Una política pública se presenta como un conjunto de actividades que emanan de uno o varios actores investidos de autoridad pública. En su desarrollo interviene una variedad de actores, gubernamentales y no gubernamentales. Los actores gubernamentales pueden pertenecer a uno o varios niveles de gobierno y administración: local, regional, estatal etc. Los actores no gubernamentales (como sindicatos, iglesias, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc.) también pueden operar en distintos ámbitos: local, regional, estatal, e internacional.

**LOS TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

Los gobiernos de todos los niveles desarrollan políticas públicas que pueden ser clasificadas en función de multitud de criterios. A continuación se incluyen las clasificaciones más conocidas.

**Políticas sustantivas y procedimentales**. Las políticas sustantivas tienen que ver con lo que el gobierno va a hacer, como construir autopistas, abonar un subsidio por desempleo o prohibir la venta de alcohol a menores de edad. Se trata de políticas que directamente proporcionan a la gente ventajas y desventajas en relación a algo. Las políticas procedimentales tienen que ver con la manera en que se va a hacer algo o con quien va a emprender la acción. Entre ellas tenemos las que se refieren a los asuntos organizativos de las administraciones públicas, como cuál es el centro directivo responsable de aplicar la legislación sobre medio ambiente, o aquellas que especifican los procesos o procedimientos para llevar a cabo determinadas actividades.

**Políticas distributivas, regulatorias, autorregulatorias y redistributivas**. Las políticas pueden ser clasificadas en función de su efecto sobre la sociedad y de las relaciones entre los actores involucrados en su formación.

**Las políticas distributivas** consisten en proporcionar bienes o servicios a determinado segmento de la población (individuos, grupos, empresas, etc.): las actuaciones públicas consistentes en dar asesoramiento jurídico a las pequeñas y medianas empresas constituyen una política distributiva.

**Las políticas regulatorias** imponen restricciones o limitaciones al comportamiento de individuos y grupos, como el código de circulación.

**Las políticas autorregulatorias** son parecidas a las anteriores porque consisten en limitar o controlar algún sector o grupo, pero se diferencian de ellas en que son defendidas y apoyadas por el grupo como forma de proteger o promocionar los intereses de sus miembros. Los requisitos necesarios para la apertura de un establecimiento de farmacia configuran una política autorregulatoria.

**Las políticas redistributivas** son un esfuerzo deliberado del gobierno por cambiar la asignación de riqueza, ingresos, propiedades o derechos entre amplios grupos o clases sociales. Son las políticas más características del Estado del bienestar; en este sentido, uno de los ejemplos más conocido viene dado por los sistemas de seguridad social.

2.3**. Políticas materiales y simbólicas.** También podemos clasificar las políticas públicas en función del tipo de beneficio que suponen para sus beneficiarios.

**Las políticas materiales** proporcionan ventajas o desventajas tangibles. Un programa de becas para estudiantes universitarios configura una política material.

**Las políticas simbólicas**, por el contrario, apenas tienen influencia material real sobre la gente: asignan ventajas y desventajas no tangibles. Las campañas de lucha contra el racismo y la xenofobia constituyen una política simbólica.

Los criterios de clasificación varían de autor a autor. Existen diversas clasificaciones y tipologías de políticas públicas. Así por ejemplo, Theodore Lowi, desde un enfoque politológico, presenta políticas públicas de cuatro tipos:

Tipología desde el enfoque politológico:

**Las políticas públicas son de cuatro tipos:**

**Regulatorias**

**Distributivas**

**Redistributivas**

**Políticas Constituyentes.**

* **Regulatorias**: son aquellas orientadas principalmente a lograr la realización de conductas deseadas o la no realización de conductas indeseadas. El énfasis está aquí en un enfoque conductual de las decisiones de los sujetos. Tal es el caso de las políticas de tránsito terrestre. El recientemente aprobado Reglamento de Tránsito no sólo plantea alternativas de solución al caos vehicular promoviendo y sancionando conductas en autos, sino también en las personas.
* **Distributivas**: son aquellas destinadas a prestar bienes o servicios a los ciudadanos. El énfasis está en el “delivery” de servicios públicos, tales como los servicios de salud, educación y seguridad.
* **Redistributivas**: cuando se trata de políticas que recaudan de algunos para entregar a otros, en particular, por su condición de pobreza o vulnerabilidad. Los programas sociales son parte de las políticas redistributivas.
* **Constituyentes**: cuando modifican la organización misma del Estado. El caso más claro en nuestro país es el de las políticas de la descentralización.

En Perú, desde las ciencias sociales, se ha utilizado una clasificación que pretende poner énfasis en la naturaleza de las políticas públicas:

**Tipología desde las Ciencias Sociales:**

**Sociales:**

* **Salud**
* **Educación**
* **Vivienda, etc.**

**Económicas:**

* **Fiscales**
* **Monetarias o Cambiarias**

**De gestión:**

* **Planificación del gasto y gestión financiera**
* **Servicio civil y relaciones laborales**
* **Presupuesto y recaudación**
* **Organización y métodos**
* **Auditoria y evaluación**

En ese sentido, se habla de:

* **Políticas sociales** para aquellas destinadas principalmente a aliviar la pobreza y/o necesidades básicas de los ciudadanos;
* **Políticas económicas** cuando se refieren al manejo de la hacienda pública y las finanzas del Estado.

Se suele incluir aquí lo que denomino, siguiendo al profesor Barzelay y otros autores de Gestión Pública:

* **políticas de gestión pública** para referirse a aquellos procesos decisionales orientados a resolver los problemas de organización y operación del aparato burocrático. En varios países esto ha tomado la forma de Nueva Gestión Pública, y en otros, como los de América Latina y el Caribe, recibe el nombre de Reforma del Estado o Modernización del Estado.

**EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Las políticas públicas en su desarrollo atraviesan varias etapas que configuran un ciclo. La noción de “ciclo” ayuda a analizar las políticas, pero la realidad de algunas de ellas no se ajusta necesariamente al esquema que se identifica a continuación. Las fases del ciclo son interdependientes, por lo que el replanteamiento de cualquiera de ellas afecta a las siguientes. El ciclo, como cualquier sistema, se “cierra” con un proceso de retroalimentación: la política pública no se extingue con la evaluación de sus resultados, sino que ésta puede dar lugar a una nueva definición del problema que inició el ciclo.

Las principales fases del ciclo de las políticas públicas son las siguientes:

1) la identificación y definición de problemas.

2) la formulación de políticas.

3) La adopción de la decisión.

4) la implantación.

5) la evaluación.

**Las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC)**

**¿Por qué utilizar a TIC?**

Las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) ocupan un lugar cada vez más importante en los esfuerzos de las instituciones públicas para fortalecer sus relaciones con los ciudadanos. Son numerosas las que confían ampliamente en las TIC. Las TIC incluyen las computadoras u otras terminales provistas de pantallas, las bases de datos, programas de planificación y redes que las unen. En efecto, las TIC pueden ofrecer poderosas herramientas para reforzar las relaciones instituciones públicas-ciudadanos. Pero al mismo tiempo no son más que herramientas y no deben volverse un fin en sí mismo. Son sólo una de estas herramientas muy eficientes que se presentan en la sección “Seleccionar y utilizar las herramientas”. Las herramientas TIC son relativamente nuevas, poseen ciertas ventajas, pero tienen sus propios límites. Con justa razón las TIC llaman la atención por sus características originales.

**Más, más rápido, más lejos**: las TIC codifican la información bajo la forma de datos electrónicos, calculan y manejan estos datos a una velocidad cada vez mayor, y pueden transmitirlos rápidamente y a un gran número de destinatarios. Gracias a la electrónica, las TIC permiten así hacer más, más rápido, más lejos, al automatizar los procedimientos y transferir los resultados casi instantáneamente hacia numerosos lugares incluso distantes, por ejemplo, al correo electrónico e Internet. Todo esto permite la aparición de múltiples oportunidades para hacer accesible la información, difundirla y recibirla.

**Nuevos medios amigables para proporcionar y organizar la información**: las TIC permiten organizar datos simultáneamente y de múltiples maneras. Pueden servir de soporte tanto para estructuras jerarquizadas como los índices, como para estructuras asociativas tales como las referencias cruzadas. Pueden hacerlo incluso a nivel de fragmentos minúsculos de información que de otra manera permanecerían ocultos en algunos textos o listas muy amplias. De allí la posibilidad, para las instituciones públicas, de proporcionar y organizar la información de manera nueva y amigable.

**Multimedia e interacción**: las TIC ofrecen la posibilidad de combinar la información en diferentes formas: texto, gráficas, elementos sonoros y audiovisuales. Permiten también al usuario una mayor interactividad y la posibilidad de seleccionar la forma de recibir la información y de responder a ella. Estas capacidades interactivas en formato de multimedia abren nuevas posibilidades de presentar la información de manera más amena. Favorecen también un consumo independiente y menos predeterminado de la información por los ciudadanos y garantizan asimismo la producción y difusión de conocimientos nuevos entre los mismos.

**FUENTES DE DATOS**: **REGISTROS ADMINISTRATIVOS** Estos registros tienen el objetivo de preservar datos para gestionar procesos de rutina, pero pueden ser útiles para dar seguimiento a otros temas. Si la información es completa, actualizada y fácilmente disponible, son muy útiles para la formulación de políticas. Fuentes comunes de datos administrativos: Registro de estadísticas vitales: nacimientos, defunciones, matrimonios, migraciones y otros. Registros de salud: vacunaciones, visitas a centros de salud / hospitales.

**FUENTES DE DATOS: DATOS CENSALES** Es un medio para recopilar datos sobre cada miembro de una población dada. Requieren mucho tiempo, fondos y despliegue logístico, por lo cual sólo se recogen datos sobre un número limitado de temas. Para poder registrar los cambios ocurridos en las características fundamentales de la población a lo largo del tiempo, hay un conjunto de preguntas básicas que se repite (aunque se pueden añadir módulos especiales). Ejemplos: censos de población, censos de establecimientos.

**FUENTES DE DATOS: DATOS DE ENCUESTAS** Se identifican y recopilan datos de un subconjunto (muestra) seleccionada aleatoriamente de la población objeto de estudio. Suelen recopilar datos sobre temas diversos. Pueden ser específicas (encuestas de ingresos y gastos de los hogares) o más generales (con módulos sobre diferentes temas). Ejemplos: encuestas de hogares, demográficas, de salud, de empleo, de ingresos.

**FUENTES DE DATOS: DATOS DE SUPERVISIÓN** Se refiere a los datos relevados a través del monitoreo o seguimiento continuo de programas o proyectos. Pueden ser muy útiles cuando se los combina con datos de otras fuentes.

**Bibliografía**

[Las políticas públicas. El ciclo de las políticas...](http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf)

jccm.es/ear/descarga/A2T3.

[Tipología de Políticas Públicas | VALOR PÚBLICO](https://carlosalzabarco.wordpress.com/2011/05/06/tipologia-de-politicas-publicas/)

<https://carlosalzabarco.wordpress.com/.../tipologia-de-politicas-publicas/>

[Estado y Políticas Públicas - Monografias.com](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBwQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.monografias.com%2Ftrabajos82%2Festado-politicas-publicas%2Festado-politicas-publicas.shtml&ei=_nFAVfKHD9ilyATC5IHgDQ&usg=AFQjCNFXFW1fzC6MJd8k-ym1yxZPmKkF5A)

www.monografias.com › Política

### [FUENTES DE DATOS](http://www.jefatura.gob.ar/archivos/politicas-publicas/Taller_indicadores_2da_jornada.pdf)

[www.jefatura.gob.ar/.../politicas-publicas/Taller\_indicadores\_2da\_jornad](http://www.jefatura.gob.ar/.../politicas-publicas/Taller_indicadores_2da_jornad)

Cabrero Mendoza, Enrique. Acción Pública y desarrollo local. F.C.E, México, 2006

Guerrero Orozco, Omar. El estado y la administración pública en México. Ed. INAP. México. 1989. Pp. 256